

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.043/2010

D^a Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 134/2010 a instancia de la parte actora D. Manuel Bastida Ortiz contra Fuenyesa 2003 S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 30/06/10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar a la entidad ejecutada Fuenyesa 2003 S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.118,80 de principal más 100 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que cabe recurso de Reposición ante la Secretaria Judicial. El recurso deberá interponerse en el plazo de Cinco Días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Lo acuerdo y firmo.

La Secretario/a

Y para que sirva de notificación al demandado Fuenyesa 2003 S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.